
PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

2013 - 2015

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo
Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad

SINTESIS

| | | |
|---------------|--|-----------|
| I. | INTRODUCCIÓN | 2 |
| II. | RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO | 4 |
| | EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN BRUTA INTERNA FIJA (IBIF) Y DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (ISP) | 4 |
| III. | ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN 2011 | 7 |
| IV. | EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2013-2015 | 10 |
| | ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS | 10 |
| | PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2013-2015 | 10 |
| | VISIÓN DE CONJUNTO | 11 |
| | INVERSIÓN REAL DIRECTA | 13 |
| | INVERSIÓN REAL DIRECTA: DETALLE DE PROYECTOS..... | 15 |
| | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 17 |
| | INVERSIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL SPN | 20 |
| V. | DICTAMENES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | 21 |
| | ESTUDIOS ANALIZADOS HASTA EL AÑO 2012 | 21 |
| | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA..... | 22 |
| VI. | BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BAPIN) | 23 |
| VII. | IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROVINCIAS | 25 |
| VII. | ANEXO EN CD | |
| VII.1. | Listado de Proyectos de la IRD 2013-2015 por Clasificación Institucional | |
| VII.2. | Listado de Proyectos de la IRD 2013-2015 por Provincia | |
| VII.3. | Listado de las transferencias de capital por Clasificación institucional | |
| VII.4. | listados de las inversiones de las empresas y otros entes | |
| VII.5. | Proyectos del PNIP 2013-2015 que requieren Dictamen de Calificación | |
| VII.6. | Proyectos Prioritarios incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 | |
| VII.7. | Detalle de principales proyectos | |

I. INTRODUCCIÓN

Con el inicio del segundo mandato de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner se ha abierto una nueva etapa en el modelo que comenzó a gestarse en el año 2003 en la República Argentina. Enmarcada en esta nueva etapa de desarrollo definida como de “sintonía fina” tiene lugar la creación de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad (SSCEyMC) dentro de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

En línea con el mandato de la Presidenta de la Nación y como requisito para alimentar el modelo de crecimiento con inclusión social, la SSCEyMC tiene la misión de coordinar e implementar políticas de incremento de la competitividad con la mirada puesta en la mejora de la calidad de vida de la población.

Esto supone la transformación de la estructura productiva hacia un entramado industrial que genere mayor valor agregado, empleo de calidad e inclusión social, y que promueva un perfil de especialización basado en sectores dinámicos.

El Estado tiene un rol central en la sintonía fina y la planificación de mediano y largo plazo de dicha transformación, tanto como promotor y guía de procesos de sofisticación de la producción, así como creando y fortaleciendo los eslabonamientos productivos y las cadenas de valor, y favoreciendo las inversiones públicas y privadas necesarias para que éstos se desarrollen.

Con este enfoque se concibe la intervención de la SSCEyMC sobre los lineamientos de la política presupuestaria de la Inversión Pública, considerando a ésta como la base fundamental para avanzar en el desarrollo de los complejos productivos y la mejora de la competitividad genuina de la economía argentina

El Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) es elaborado anualmente por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en el ámbito de la SSCEyMC-SPEPD, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, siendo su formulación y gestión uno de los objetivos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas¹ (SNIP) creado por la Ley 24.354. Asimismo, es una de las funciones asignadas a la DNIP como Órgano Responsable del Sistema.

Con el fin de alinear el PNIP con los objetivos de política económica y planificación del desarrollo, según el enfoque descrito precedentemente, la DNIP efectúa un importante trabajo para lograr una adecuada priorización de las iniciativas en función de la identificación de necesidades sectoriales, requerimientos de políticas públicas y la superación de situaciones de diferimiento de la reposición, manteniendo un enfoque de mejora de la competitividad que tiene como requisito ineludible el crecimiento con inclusión social. En ese marco, en la elaboración del PNIP 2013, además de los criterios de priorización habitualmente utilizados años precedentes, se ha solicitado a los organismos que presentan proyectos que los contextualicen dentro de sus objetivos estratégicos y que, en caso de contar con Planes Estratégicos y/o Planes Operativos aprobados, se ha requerido que la descripción del objetivo sea coincidente unívocamente con los allí establecidos.

El PNIP comprende los siguientes ítems (ver col. 1 a 4 de los cuadros II.1 y II.2):

- Inversión Real Directa de la Administración Nacional
- Transferencias de Capital de la Nación a Provincias y Municipios
- Transferencias de Fondos Fiduciarios Nacionales a Provincias y Municipios
- Inversión de Empresas Públicas, otros entes y servicios concesionados

A fin de contextualizar la Inversión Pública en el conjunto de agregados macroeconómicos, en el apartado II se expone la evolución de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) y sus componentes a precios constantes durante el período 2003/2011.

En el apartado III se presenta la ejecución de la inversión pública a precios corrientes para el año 2011, por organismo ejecutor y por fuente de financiamiento.

¹ En los términos de la Ley 24.354, se denomina “inversión pública” a la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el Sector Público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

En el apartado IV se expone el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) 2013-2015 y su alcance en el presente documento.²

El apartado V refiere a las últimas modificaciones en la normativa del SNIP para la calificación técnica de los proyectos de inversión.

El apartado VI ilustra sobre el estado de avance en la implementación del Nuevo Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN III) y sus características.

Por último, en los anexos se presentan los listados con los proyectos de inversión a ejecutarse en el período 2013-2015, según diversas clasificaciones.

² Versiones de los PNIPs anteriores pueden encontrarse en la página de la Dirección Nacional de Inversión Pública: www.mecon.gov.ar/peconomica/default.htm.

II. RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) y de la Inversión del Sector Público (ISP)

La IBIF representó en 2011 un 22,57% del PIB, continuando el acercamiento a los valores previos a la caída del 2009 (Cuadro II.1 - col. 10)

La ISP (Cuadros II.1 y II.2 – col. 7) comprende los siguientes conceptos:

- Los gastos de capital ejecutados por el Gobierno Nacional, a través del Presupuesto de la Administración Nacional y por los Organismos Extrapresupuestarios (col. 1 y 4).
- Los gastos de capital ejecutados por las Provincias y Municipios financiados por transferencias nacionales (col. 2), por fondos fiduciarios (col. 3), y por otros recursos (col. 6).

Si se tienen en cuenta las transferencias de capital para la construcción de viviendas, la ISP alcanzó en 2011 el 4,53% del PIB, mientras que la ISP financiada con fondos nacionales representó el 3,24% del PIB, alcanzando el mayor valor en la serie desde la salida de la convertibilidad (cuadro II.1 - col. 9 y 5).

La inversión ejecutada por empresas públicas, otros entes y servicios concesionados representó en 2011 cerca del 28% de la ISP. En particular, las empresas públicas ejecutaron un 13% de la ISP (arrancando de valores entre 1% y 2% en el período 2003-2006)

En relación con la IBIF, la participación de la ISP se mantiene en alrededor del 20%. Considerando todo el período analizado (2003-2011), la IBIF creció un 207%, en tanto que la ISP aumentó un 539%, superando los niveles previos a la crisis internacional iniciada en 2008, permitiendo reponer capacidad instalada y ampliar el stock de capital público, y constituyéndose en un dinamizador de la demanda global.

Cuadro II-1

Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija y del Sector Público según origen del financiamiento

Cuadro histórico comparativo. En porcentaje del PIB (a valores corrientes) (*)

| Año | Inversión Real Directa | Transferencias de capital a provincias y municipios | Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios | Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados | Total Inversión Pública Nacional | Inversión Provincial con recursos propios | Inversión del Sector Público | Transferencias de capital a provincias y municipios - viviendas- | ISP incluyendo viviendas | Inversión Privada | Inversión Bruta Interna Fija | ISP/IBIF |
|------|------------------------|---|--|---|----------------------------------|---|------------------------------|--|--------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) = (1+2+3+4) | (6) | (7) = (5+6) | (8) | (9) = (7) + (8) | (10) | (11) = (9 + 10) | (12) = (9) / (11) |
| 2003 | 0,21% | 0,37% | 0,02% | 0,18% | 0,79% | 0,31% | 1,11% | 0,18% | 1,29% | 13,85% | 15,14% | 8,51% |
| 2004 | 0,37% | 0,41% | 0,04% | 0,31% | 1,14% | 0,55% | 1,69% | 0,21% | 1,90% | 17,27% | 19,17% | 9,91% |
| 2005 | 0,62% | 0,51% | 0,06% | 0,43% | 1,61% | 0,75% | 2,36% | 0,46% | 2,83% | 18,63% | 21,46% | 13,17% |
| 2006 | 0,78% | 0,58% | 0,07% | 0,56% | 1,99% | 0,85% | 2,84% | 0,53% | 3,38% | 19,98% | 23,35% | 14,46% |
| 2007 | 0,82% | 0,45% | 0,06% | 0,61% | 1,94% | 1,26% | 3,20% | 0,32% | 3,52% | 20,68% | 24,20% | 14,53% |
| 2008 | 0,88% | 0,47% | 0,06% | 0,91% | 2,32% | 1,14% | 3,46% | 0,23% | 3,68% | 19,60% | 23,29% | 15,82% |
| 2009 | 0,88% | 0,88% | 0,19% | 1,00% | 2,94% | 1,10% | 4,04% | 0,32% | 4,36% | 16,56% | 20,92% | 20,83% |
| 2010 | 0,80% | 1,09% | 0,17% | 1,11% | 3,17% | 0,86% | 4,03% | 0,32% | 4,35% | 17,65% | 22,00% | 19,76% |
| 2011 | 0,97% | 0,94% | 0,14% | 1,18% | 3,24% | 1,04% | 4,28% | 0,25% | 4,53% | 18,05% | 22,57% | 20,07% |

(*) La participación de la última columna se calcula en relación a la IBIF

Elaboración propia en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica

Cuadro II-2

Evolución de la Inversión del Sector Público según origen del financiamiento

Cuadro histórico comparativo. En millones de pesos constantes de 1993

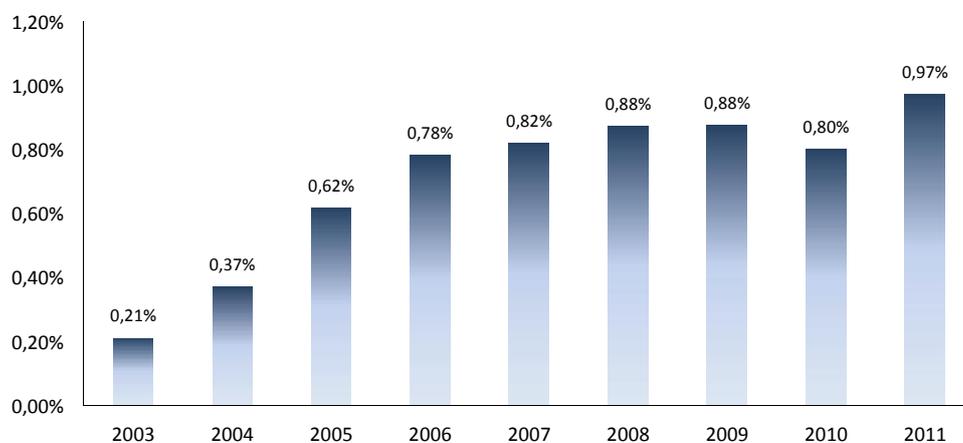
| Año | Inversión Real Directa (1) | Transferencias de capital a provincias y municipios (2) | Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3) | Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4) | Total Inversión Pública Nacional (5) = (1+2+3+4) | Inversión Provincial con recursos propios (6) | Inversión del Sector Público (7) = (5+6) | Transferencias de capital a provincias y municipios - viviendas - (8) | Inversión Privada (9) | Inversión Bruta Interna Fija (10) = (7+8+9) |
|------|-------------------------------|--|---|--|---|--|---|--|--------------------------|--|
| 2003 | 385 | 883 | 54 | 334 | 1.656 | 735 | 2.391 | 434 | 33.834 | 36.659 |
| 2004 | 741 | 1.042 | 99 | 627 | 2.510 | 1.385 | 3.895 | 524 | 44.861 | 49.280 |
| 2005 | 1.352 | 1.337 | 150 | 935 | 3.774 | 1.997 | 5.772 | 1.226 | 53.460 | 60.458 |
| 2006 | 1.939 | 1.622 | 191 | 1.374 | 5.126 | 2.374 | 7.500 | 1.484 | 62.454 | 71.438 |
| 2007 | 2.283 | 1.324 | 182 | 1.699 | 5.488 | 3.710 | 9.198 | 935 | 71.054 | 81.187 |
| 2008 | 2.723 | 1.514 | 196 | 2.843 | 7.276 | 3.658 | 10.934 | 728 | 76.891 | 88.553 |
| 2009 | 2.639 | 2.851 | 633 | 2.990 | 9.112 | 3.568 | 12.680 | 1.030 | 65.816 | 79.527 |
| 2010 | 2.560 | 3.845 | 609 | 3.538 | 10.554 | 3.034 | 13.587 | 1.111 | 81.710 | 96.409 |
| 2011 | 3.244 | 3.567 | 550 | 3.936 | 11.298 | 3.974 | 15.272 | 954 | 96.140 | 112.366 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica

Por su parte, la Inversión Real Directa (IRD; corresponde a la parte efectuada directamente por la Administración Central) como porcentaje del PIB alcanzó el 0,97% (col. 1 cuadro II.1). El crecimiento sostenido de dicha participación en el período 2003 a 2011, se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico II.1

Inversión Real Directa como porcentaje del PIB



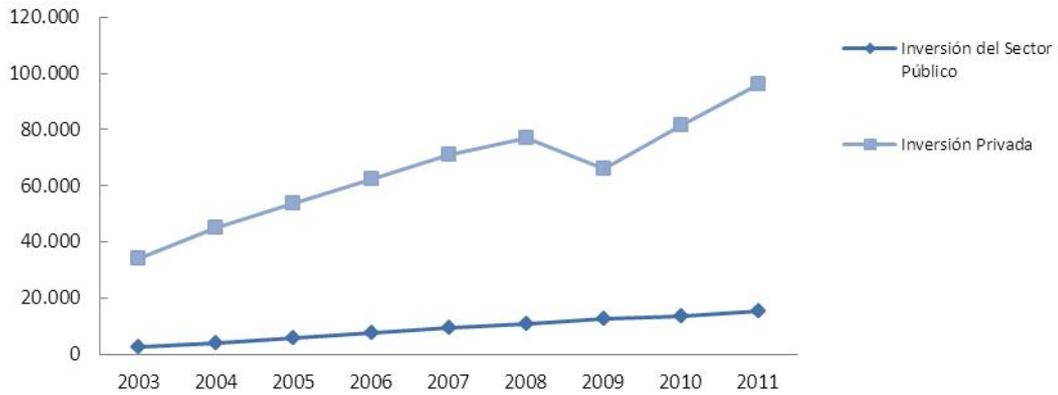
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo

A continuación se presenta la evolución de la Inversión Privada y Pública a precios constantes de 1993 (Gráfico II.2) y las tasas de crecimiento acumulado por componente (Gráfico II.3):

Gráfico II.2

Evolución de la Inversión Privada y Pública

En millones de pesos constantes de 1993

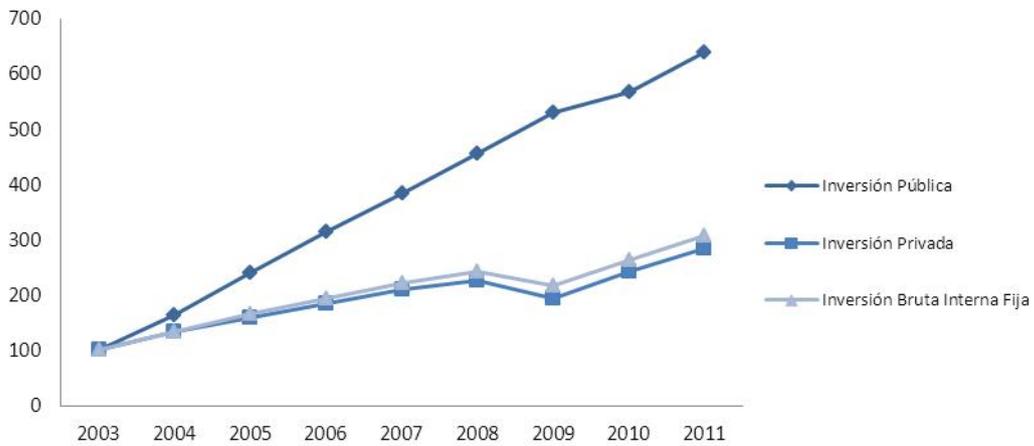


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo

Gráfico II.3

Inversión Bruta Interna Fija, Inversión Pública e Inversión Privada

Índice base 2003=100



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN 2011

La naturaleza institucional y el financiamiento de la Inversión del Sector Público (ISP) presentan las siguientes características:

- En lo que atañe a la *responsabilidad de la ejecución*, la Inversión Pública se encuentra a cargo: i) del Gobierno Nacional; ii) de los Gobiernos Provinciales y Municipales; iii) de Empresas Públicas, Otros Entes y Servicios Concesionados.
- En relación con la *f fuente de financiamiento*, podemos encontrar: i) recursos propios de cada jurisdicción (nacional, provincial o municipal); ii) transferencias de capital (transferencias para inversión desde la Nación hacia las provincias o municipios, de las provincias a municipios, a empresas públicas, a servicios concesionados, a fondos fiduciarios, etc.).
- En cuanto a la *dependencia institucional*, los organismos ejecutores pueden ubicarse: i) en la órbita de los presupuestos jurisdiccionales; ii) ser entes autárquicos (entes descentralizados, empresas públicas, etc.).

Los cuadros III.1 y III.2 permiten un ordenamiento para el caso de la Inversión Pública correspondiente a la ejecución del año 2011. Ambos cuadros contienen la misma información, pero en el primer caso ha sido ordenada según el Organismo ejecutor de la inversión, en tanto que en el segundo se detallan las fuentes de financiamiento para cada uno de ellos.

El 67% de la Inversión Pública ejecutada en 2011 ha sido financiada con recursos de la Nación, pero como ejecutor directo ha tenido bajo su cargo el 34% de la misma; esto significa que la inversión ha sido ejecutada principalmente por otros organismos y empresas públicas, pero ha sido financiada en gran medida con recursos nacionales. Se observa particularmente en 2011 la consolidación del crecimiento de la participación de las empresas públicas en la ejecución de la inversión, según se ha señalado arriba.

Cuadro III-1

Ejecución de la Inversión del Sector Público – Año 2011

En millones de pesos corrientes

| Organismo Ejecutor | 2011 | |
|--|---|--------|
| Administración Nacional | Administración Nacional | 17.937 |
| | UU.NN., Otros Entes | 692 |
| Empresas Públicas | Nucleoeléctrica S.A. | 4.029 |
| | Administración de Infraestructura Ferroviaria | 656 |
| | AySA | 3.203 |
| | ARSAT | 2.003 |
| | Otras | 1.028 |
| Otros Sectores del Estado Nacional | 10.152 | |
| Provincias | 31.262 | |
| Municipios y Entes del Estado Provincial | 12.479 | |
| Total | 83.440 | |

(*) Estimación propia en base a los datos de la cuenta de inversión de las provincias al 3er trimestre de 2011. Incluye la construcción en vivienda.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo

Cuadro III-2
Fuentes de financiamiento de la inversión por Jurisdicción - Año 2011
 En millones de pesos corrientes

| Jurisdicción/Organismo Origen de los fondos | Administración Nacional | Provincias(*) | Municipios y entes del Estado provincial(*) | UU.NN., Otros Entes | Empresas Públicas | Otros Sectores del Estado Nacional | Total |
|--|----------------------------|---------------|---|------------------------|----------------------|--|---------------|
| Recursos Propios | 17.937 | 11.302 | | 166 | | | 29.405 |
| Transferencias | | | | | | | |
| a Provincias | | 18.141 | | | | | 18.141 |
| a Municipios | | | 3.721 | | | | 3.721 |
| al Sector Privado | | | | | | 4.361 | 4.361 |
| a Otros Entes y Empresas Públicas | | | | 525 | 10.918 | | 11.444 |
| Transferencias de Provincias a Municipios y Entes provinciales | | | 7.917 | | | | 7.917 |
| Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte - Transferencias | | | 841 | | | 3.231 | 4.072 |
| Fondo Fiduciario Hídrico | | 1.430 | | | | | 1.430 |
| Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal | | | | | | 2.560 | 2.560 |
| Préstamos Fondo Fiduciario Infraestructura Regional | | 389 | | | | | 389 |
| Total | 17.937 | 31.262 | 12.479 | 692 | 10.918 | 10.152 | 83.440 |

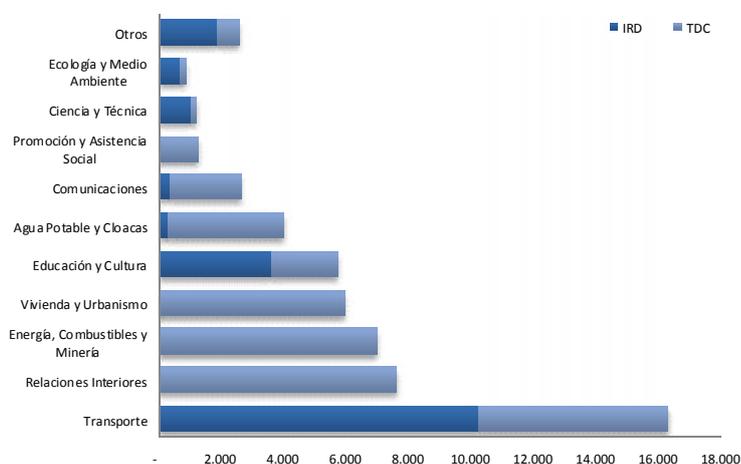
(*) Estimación propia en base a los datos de la cuenta de inversión de las provincias al 3er trimestre de 2011. Incluye la construcción en vivienda.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo

La ejecución de la Inversión Real Directa y de las Transferencias de Capital de la Nación por área de gestión denota, en gran parte, la prioridad de la política fiscal del Gobierno Nacional, señalada en el Presupuesto Nacional 2011, para el desarrollo de la infraestructura económica y social, en procura de un crecimiento con equidad y en el entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

Durante el año 2011, se dio prioridad a la inversión en infraestructura económica y social, que se reflejó en las finalidades Servicios Económicos (Transporte, Energía) y Servicios Sociales (Vivienda, Agua Potable y Cloacas, y Educación) tal como se refleja en el Gráfico III.1.

Gráfico III.1
Inversión Real Directa y Transferencias de Capital ejecutadas según finalidad función
 Año 2011. En millones de pesos corrientes



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF

La función **Transporte** representó el 30% del crédito devengado total en Gasto de Inversión. En esta función, se destacan las obras de construcción y de mantenimiento a cargo directamente de la Dirección Nacional de Vialidad, entre las más importantes la Conservación de tramos de la red troncal nacional; Ruta Nacional Nº A008 - Tramo: Av. Circunvalación de Rosario - Provincia de Santa Fe; Ruta Nacional Nº 9; Autopista Rosario – Córdoba, Sección: Empalme RP Nº E-59 - Intersección con Ruta Nacional Nº 9; Obras de Refuerzo de Infraestructura en la Ruta Nacional Nº 7 – Corredor Vial III y emprendimientos viales del Norte Grande, estos últimos financiados por transferencias de capital.

La función **Vivienda y Urbanismo** constituyó el 11% del crédito devengado total en Gasto de Inversión, principalmente a través de transferencias de capital por parte de los programas a cargo de la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, destacándose los programas Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" y Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

Dentro de la función **Energía, Combustibles y Minería** se destacaron las transferencias de capital hacia el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para la ampliación de redes de alta tensión (Línea Alta Tensión de 500 kv Pico Truncado-Río Turbio-Río Gallegos- Calafate y Línea Alta Tensión NEA - NOA) y hacia las empresas Nucleoeléctrica Argentina S.A., Energía Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

IV. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2013-2015

Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2013-2015, que se presenta a continuación, comprende el detalle de los proyectos de inversión que integran el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2013 y las previsiones para los años 2014 y 2015. Por lo tanto, el presente apartado sólo incluye los componentes referidos a la inversión a ejecutar por la Administración Nacional (Inversión Real Directa) y las Transferencias de Capital a realizar por ésta (ver cuadro IV.1)³.

Se adjunta en un disco compacto la información completa sobre los proyectos, ordenada y clasificada institucional y geográficamente, así como un detalle de los proyectos incorporados en el PNIP que deberán cumplimentar con el dictamen de calificación técnica en los términos de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP). Se presenta también un listado con los proyectos prioritarios que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuesto⁴, con indicación del estado de intervención de la Secretaría de Política Económica a la fecha.

Luego de la sanción de la Ley de Presupuesto 2013 y la Decisión Administrativa que distribuirá los recursos y gastos para dicho período, la DNIP publicará un documento ampliado del PNIP que incorporará la información sobre inversión de los Organismos No Presupuestarios (empresas públicas, otros entes, fondos fiduciarios y sector público financiero).⁵

Procedimiento metodológico para la formulación del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2013-2015

En la formulación del Plan pueden identificarse diversas etapas:

En primer lugar se relevaron las demandas de inversión de cada uno de los Organismos de la Administración Nacional⁶, a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), en función de sus requerimientos, tanto de reposición de capacidad de producción desgastada como de ampliación de producción.

Paralelamente la DNIP, en cumplimiento de las funciones establecidas en las normas que regulan el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), realiza las siguientes actividades:

- Propone los criterios de priorización técnica a ser utilizados para la totalidad de los proyectos incorporados a la Demanda.
- En consenso con los Organismos, considera los objetivos sectoriales y nacionales de la inversión pública.
- Presenta la demanda priorizada de inversión a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), para que ésta fije los límites presupuestarios por Organismo.

³ En lo sucesivo, se denominará “inversión presupuestaria” a la Inversión Real Directa y a las Transferencias para Gastos de Capital que realizan los Organismos comprendidos en la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados dependientes de ella).

⁴ Artículos 32, 36, 43 y 44 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 remitido al Honorable Congreso de la Nación.

⁵ Sobre estos últimos, en el presente documento se incluye información parcial a modo informativo, que contiene los proyectos incorporados al BAPIN hasta la fecha, dado que estos Organismos no han aprobado aún sus presupuestos para el período 2013. Estos datos se presentan por separado a fin de evitar duplicaciones con las transferencias emitidas desde la Administración Nacional para financiar inversiones de estos Organismos.

⁶ En esta primera etapa de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas, se incluyeron 121 Organismos que corresponden a la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados)

En la determinación de prioridades se tuvieron en cuenta los siguientes factores: i) la continuidad de proyectos cuya ejecución se inició en períodos anteriores, lo que por un lado constituye un factor que restringe el campo de nuevas opciones de inversión pero, a su vez, su finalización es sumamente importante ya que permitirá comenzar a percibir los beneficios sociales por ellos previstos; ii) se aplican criterios de priorización más desagregados para los nuevos proyectos de ampliación de capacidad, en función de su contribución a políticas sectoriales, generación de empleo, generación de red de proveedores, etc.⁷; iii) entre los proyectos a iniciar se priorizan aquellos destinados a reposición de capacidad de producción, tanto en los proyectos de reposición como de ampliación, se da preeminencia a aquellos considerados indispensables por los Organismos, en función de criterios de emergencia o complementariedad con otros proyectos en operación, y seguidamente los restantes proyectos nuevos que reponen stock de capital.

Finalmente se realiza una consulta a las oficinas provinciales sobre los proyectos que se ejecutarán en sus territorios (en el marco de las respectivas competencias y de la Ley de Inversión Pública y su normativa reglamentaria⁸), de modo de conformar una propuesta definitiva a ser elevada a la ONP.

Una vez que la ONP determinó los límites presupuestarios para Inversión a nivel de cada Organismo, éstos realizan la selección final de proyectos a ejecutar durante el período 2013.

Visión de conjunto

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2013-2015 comprende una inversión presupuestaria financiada con recursos nacionales (tanto por financiamiento interno como a través de Organismos Internacionales de Crédito y otras fuentes externas), de \$ 69.725 millones para el año 2013. Tal como surge del cuadro siguiente, el 29% corresponde a Inversión Real Directa (IRD) y el 71% a Transferencias de Capital.

La comparación con el Presupuesto del año 2012 indica un incremento nominal de la Inversión presupuestaria de algo más del 10%. Continuando la tendencia de los últimos años, el aumento es superior en las Transferencias de Capital, incrementándose levemente su importancia relativa dentro del total de la Inversión presupuestaria. Un mayor detalle se presenta en los apartados que siguen.

Cuadro IV-1

Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación

Año 2013 y comparativo Año 2012. En millones de pesos corrientes y %

| Rubro | 2012 | | 2013 | | Variación 2013 vs 2012 |
|---------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|------------------------|
| | \$ | % | \$ | % | |
| Inversión Presupuestaria | | | | | |
| Inversión Real Directa | 19.398 | 30,82% | 20.463 | 29,35% | 5,49% |
| Transferencias de capital | 43.549 | 69,18% | 49.262 | 70,65% | 13,12% |
| TOTAL | 62.947 | 100,00% | 69.725 | 100,00% | 10,77% |

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2012) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

De la IRD, un 89% se financiará con recursos internos, mientras que de las Transferencias, el componente local resulta del 87%. (Cuadros IV. 2 y IV.3)

⁷ Mayor detalle sobre los criterios de priorización adoptados puede consultarse en la página de internet de la DNIP, en el área de manuales e instructivos (http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_manuales.htm)

⁸ Art. 12 Ley 24.354.

Cuadro IV-2

Inversión Real Directa según origen del financiamiento

Año 2013. En millones de pesos corrientes y %

| Rubro | | 2013 | |
|------------------------|------------------------------------|---------------|----------------|
| | | \$ | % |
| Inversión Real Directa | Fuentes de financiamiento Internas | 18.241 | 89,14% |
| | Fuentes de financiamiento Externas | 2.222 | 10,86% |
| Total | | 20.463 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia en base a proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional 2013

Cuadro IV-3

Transferencias de Capital según origen del financiamiento

Año 2012. En millones de pesos corrientes y %

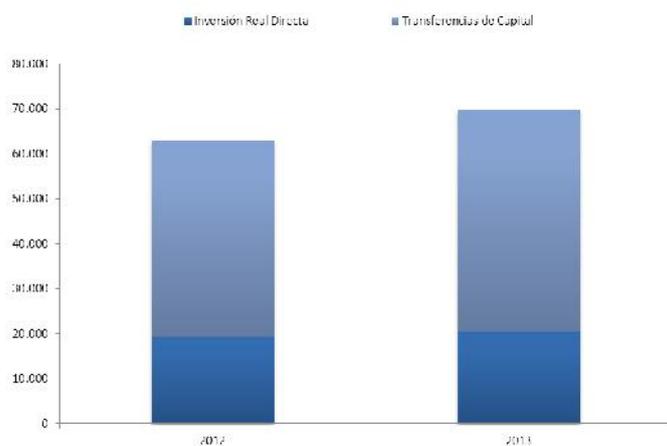
| Rubro | | 2013 | |
|---------------------------|------------------------------------|---------------|----------------|
| | | \$ | % |
| Transferencias de Capital | Fuentes de financiamiento Internas | 43.062 | 87,41% |
| | Fuentes de financiamiento Externas | 6.200 | 12,59% |
| Total | | 49.262 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia en base a proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional 2013

Gráfico IV-1

Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación

Años 2013 y 2012. En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2012) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

Al igual que en años anteriores, la Inversión Presupuestaria se dirige especialmente a los Servicios Económicos y Sociales, tal como puede apreciarse en el gráfico IV.2.

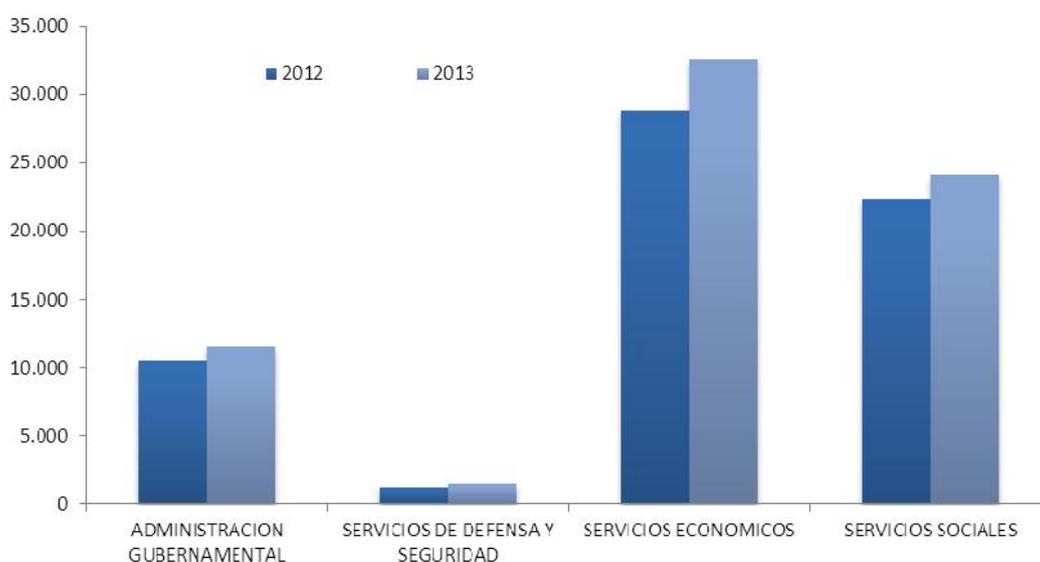
La estructura en términos de distribución por función se mantiene más o menos estable durante los últimos años. Entre las principales funciones se encuentran, como es habitual, las de Transporte, y Energía, Combustibles y Minería. En las previsiones para el año 2013, tal como ya sucediera en el año anterior, se cuenta también la función de Educación y Cultura dentro de los principales destinos de la inversión (en particular por la asistencia financiera al Programa "Conectar Igualdad"), así como la función de Relaciones Interiores (que surgió con importancia en el año 2010), con la ejecución de las transferencias a provincias a través del Fondo Federal Solidario.

En el caso de Transporte, los destinos principales son proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad, obras y equipamiento para transporte ferroviario (crece un 33% respecto al año 2012), Acciones hídricas y viales para el Norte Grande (incremento del 64% comparado con 2012). En cuanto a la función Energía, Combustibles y Minería, prácticamente la mitad de las asignaciones se destinan a transferencias a empresas públicas de energía, seguidas por obras de ampliación de redes eléctricas de alta tensión.

Gráfico IV-2

Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación por finalidad

Año 2013 comparativo Año 2012. En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 y SIDIF (crédito inicial 2012)

Cuadro IV-4

Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación-Principales Funciones

% Comparativo 2013 – 2012

| Función | 2012 | 2013 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Transporte | 24% | 25% |
| Relaciones Interiores * | 15% | 15% |
| Energía, Combustibles y Minería | 13% | 13% |
| Educación y Cultura | 11% | 10% |
| Agua Potable y Alcantarillado | 10% | 9% |
| Vivienda y Urbanismo | 9% | 8% |
| Comunicaciones | 7% | 7% |
| Resto de funciones | 12% | 12% |
| Total General | 100% | 100% |

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 y SIDIF (crédito inicial 2012)

Nota: principalmente representa las Transferencias de Capital a las Provincias a través del Fondo Federal Solidario

Inversión Real Directa

A continuación se presenta la Inversión Real Directa por Jurisdicción, prevista para el año 2013. Un mayor detalle para todas las Jurisdicciones y por Organismo dentro de cada una de ellas puede consultarse en los Anexos al presente documento.

Cuadro IV-5

Inversión Real Directa por Jurisdicción

Año 2013. En millones de pesos y participación %

| Jurisdicción | Total | % |
|--|---------------|----------------|
| Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 12.881 | 62,95% |
| Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 1.552 | 7,58% |
| Ministerio del Interior y Transporte | 1.152 | 5,63% |
| Ministerio de Seguridad | 989 | 4,83% |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto | 766 | 3,75% |
| Ministerio de Salud | 443 | 2,17% |
| Poder Judicial de la Nación | 442 | 2,16% |
| Ministerio de Defensa | 438 | 2,14% |
| Resto de Jurisdicciones | 1.799 | 8,79% |
| Total General | 20.463 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

Los Organismos con mayor asignación para IRD (ver gráfico IV.3) son la Dirección Nacional de Vialidad, con un 49% de la Inversión, seguida por la Administración Nacional de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo (7%, por el equipamiento para el programa Conectar Igualdad), los programas ejecutados por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en particular Obras de Arquitectura, Plan Argentina Conectada y Recursos Hídricos). Le siguen en importancia la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, con el desarrollo de Misiones Satelitales, el Ministerio de Seguridad (con la adquisición de equipamiento para renovación de la plataforma informática e incorporación de patrulleros para la Policía Federal Argentina, equipamiento policial para la inspección de las cargas aéreas en la terminal "TCA" del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, incorporación de Helicópteros Pesados Off Shore para la Prefectura Naval Argentina), y el de Ministerio del Interior y Transporte, con sus nuevas funciones a partir del traspaso de la Secretaría de Transporte.

Gráfico IV-3

Inversión Real Directa por Organismo

Año 2013. Distribución %



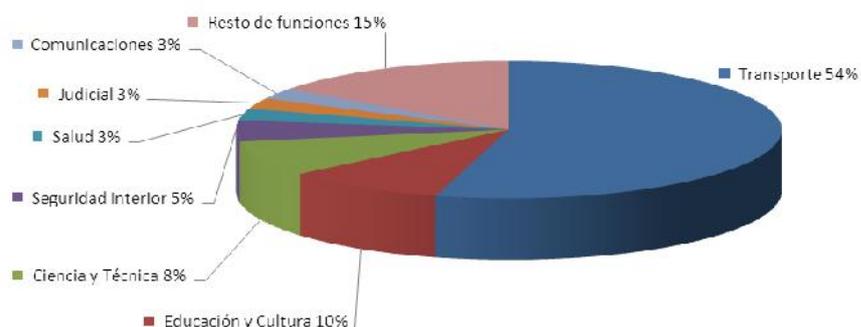
Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

Si se visualiza la IRD de acuerdo a las principales funciones, se destacan las de Transporte; Educación y Cultura (por el mencionado programa Conectar Igualdad entre los principales destinos), Ciencia y Técnica (proyectos desarrollados por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales; Comisión Nacional de Energía Atómica (entre los principales: la construcción del reactor RA-10, la fase II del Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM, Construcción y equipamiento de instalaciones para la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche); Seguridad Interior.

Gráfico IV-4

Inversión Real Directa según principales funciones

Año 2013. Distribución %



Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

Inversión Real Directa: Detalle de proyectos

Entre los Anexos que integran el presente documento, se incorpora el listado completo de proyectos previstos para el año 2013, así como los requerimientos de proyectos a iniciar en los años 2014 y 2015 efectuados por los Organismos de la Administración Nacional. Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero) y por Ubicación Geográfica.

Aproximadamente el 49% de la IRD de la Administración Nacional a realizarse durante el año 2013 corresponde a proyectos de inversión en ejecución, incluyendo obras, recuperación de bienes de capital e incorporación de equipamiento especializado.

Un total de 2372 proyectos de inversión, correspondientes al primer año del PNIP 2013-2015 se encuentran informados en el BAPIN II, lo que representa el 85% del total de IRD con un monto de \$ 17.209 millones de pesos. ⁹

⁹ Este valor no comprende un conjunto de líneas presupuestarias cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles. El monto involucrado en este concepto equivale al 7,8% de la IRD. En cuanto al monto no ingresado al BAPIN, equivale al 8,2% de la IRD total, del cual un 29% corresponde a organismos de los poderes Legislativo y Judicial, no adheridos al SNIP.

Cuadro IV-6

Inversión Real Directa por Finalidad y Función

Año 2013. En pesos y % sobre el total de cada finalidad

| Finalidad | Función | Total 2013 | % sobre finalidad | % sobre total |
|--|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------|
| Servicios Económicos | Transporte | 11.146.568.883 | 87% | 63% |
| | Comunicaciones | 521.238.905 | 4% | |
| | Ecología y Medio Ambiente | 420.321.480 | 3% | |
| | Comercio, Turismo y Otros Servicios | 315.874.000 | 2% | |
| | Industria | 307.462.086 | 2% | |
| | Agricultura | 107.833.100 | 1% | |
| | Energía, Combustibles y Minería | 38.876.496 | 0% | |
| | Seguros y Finanzas | 8.250.000 | 0% | |
| Subtotal Servicios Económicos | | 12.866.424.950 | 100,00% | |
| Servicios Sociales | Educación y Cultura | 1.952.887.320 | 38% | 25% |
| | Ciencia y Técnica | 1.720.016.006 | 34% | |
| | Salud | 579.934.472 | 11% | |
| | Agua Potable y Alcantarillado | 510.005.000 | 10% | |
| | Seguridad Social | 233.923.245 | 5% | |
| | Trabajo | 41.440.440 | 1% | |
| | Promoción y Asistencia Social | 33.692.000 | 1% | |
| | Vivienda y Urbanismo | 1.102.000 | 0% | |
| Subtotal Servicios Sociales | | 5.073.000.483 | 100% | |
| Defensa y Seguridad | Seguridad Interior | 1.008.352.964 | 66% | 7% |
| | Sistema Penal | 291.825.342 | 19% | |
| | Defensa | 203.540.522 | 13% | |
| | Inteligencia | 18.795.722 | 1% | |
| Subtotal Defensa y Seguridad | | 1.522.514.550 | 100% | |
| Administración Gubernamental | Judicial | 524.927.256 | 52% | 5% |
| | Dirección Superior Ejecutiva | 194.675.552 | 19% | |
| | Relaciones Exteriores | 97.418.304 | 10% | |
| | Administración Fiscal | 77.000.094 | 8% | |
| | Legislativa | 45.018.000 | 4% | |
| | Relaciones Interiores | 32.534.500 | 3% | |
| | Información y Estadística Básicas | 20.879.676 | 2% | |
| | Control de la Gestión Pública | 8.500.000 | 1% | |
| Subtotal Administración Gubernamental | | 1.000.953.382 | 100% | |
| Total General | | 20.462.893.365 | | 100% |

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

Los principales proyectos a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad comprenden continuar con la ejecución de proyectos iniciados en períodos anteriores, además de las obras menores de conservación y mantenimiento. Entre las obras nuevas se destaca la construcción de segunda calzada Ruta Nac. 19 San Francisco – Córdoba (varios tramos, registrados en BAPIN con los códigos 35971, 48427, 48431, 48434, 48436).

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA) tendrá entre sus proyectos más importantes:

- La continuación del diseño, construcción y puesta en marcha de un Reactor Nuclear Multipropósito RA-10 (BAPIN 47454). Se trata de un reactor de alto flujo neutrónico para producción de radioisótopos en escala comercial para abastecer tanto el mercado local como el mercado internacional.
- La Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM (BAPIN 30251). Corresponde a la construcción de un prototipo de reactor de baja potencia, el cual será realizado en zona de producción núcleo eléctrica donde se encuentran ubicadas las Centrales Nucleares Atucha I y Atucha II.

Entre los principales emprendimientos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), se cuentan:

- Diseño, Construcción, Lanzamiento y Operación de Dos Satélites de Órbita Polar Misión SAOCOM 1 A/B (BAPIN 30865). Se construirán dos satélites destinados a observar la Tierra a través de microondas que resultan independientes de las condiciones de iluminación meteorológica del área observada.

- Diseño, Desarrollo, Construcción, Prueba y Lanzamiento de 3 Satélites Geoestacionarios - Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones - (BAPIN 46387). Corresponde a la construcción de los tres satélites y la actualización y ampliación de la estación terrena de control.

A través de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN), se prevé la construcción del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz – Represas Néstor Carlos Kirchner y Jorge Cepernic (BAPIN 50784). Consiste en la construcción de dos presas de embalse con sus respectivas centrales hidroeléctricas, con una potencia total instalada de 1740 KW, y una capacidad de generación de 5100 GWh.

Con la ejecución del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada (Decreto 1552/2010), a cargo del MINPLAN, se continuará con las actividades tendientes a garantizar el acceso de todos los habitantes de la Nación a los servicios de telecomunicaciones, reduciendo la “distancia tecnológica” existente entre individuos, familias, empresas, regiones y/o países en relación al acceso a la información, las tecnologías de la comunicación y al uso de Internet. Entre sus ejes estratégicos se encuentran la inclusión digital; la optimización del uso del espectro radioeléctrico, el desarrollo del servicio universal; la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones; la infraestructura y conectividad; y el fomento a la competencia. Con estas acciones se pretende disminuir el costo de servicio de internet de banda ancha, televisión y video; fomentar la producción nacional en lo relativo a equipamiento de alta tecnología; expandir el servicio de banda ancha hacia todo el territorio nacional y generar espacios de Inclusión Digital destinados a todos los habitantes del país. Las inversiones previstas para este período se reflejan en el BAPIN 58061.

En el área de Seguridad se prevé la renovación de 243 vehículos tipo patrulleros de la flota automotor liviana de la Policía Federal Argentina (BAPIN 51131); la reposición de equipos informáticos y hardware de comunicaciones para el sistema integrado de la P.F.A. (Plataforma informática) (BAPIN 36435); Incorporación de equipamiento policial para la inspección de las cargas aéreas en la terminal "TCA" del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (EZEIZA) (BAPIN 54758) con este proyecto se emplazarán puestos policiales de control para la inspección de la carga aérea que transita por el Aeropuerto Internacional, con el objetivo potenciar la capacidad del servicio de seguridad aeroportuaria (preventiva y compleja) en el marco de la seguridad interior de los aeropuertos, a fin de salvaguardar la aviación civil internacional, el comercio exterior y el cumplimiento de los convenios internacionales de la OACI; Incorporación 4 de Helicópteros Pesados Off Shore para la Prefectura Naval Argentina (BAPIN 57376); Incorporación de 300 patrulleros identificables y no identificables para la Policía Federal Argentina (BAPIN 57460); Transformación de la línea de helicópteros Bell UH-1H a la versión HUEY II para mejorar la Capacidad de desarrollo de Operaciones (BAPIN 56913).

En Defensa, se continuará con la modernización del Rompehielos ARA Almirante Irizar mediante la incorporación y reparación de equipos y sistemas para el mejoramiento de la subcapacidad de operación antárticas de apoyo (BAPIN 46114),

Fabricaciones militares proyecta el inicio del Polo Nitramar (BAPIN 50196), la Adquisición de planta de producción de Cápsulas Iniciadoras en Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe (BAPIN 54018), la modernización parcial de las plantas de nitrocelulosa y ácidos de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María (BAPIN 55293) este proyecto fue presentado para dictamen a la espera de aval ambiental de la provincia para mandar a Secretaría, permite la producción para comercialización (para lacas y pintura).

Transferencias para Gastos de Capital

Las Transferencias de Capital de la Administración Nacional previstas para el año 2013 totalizan algo más de \$ 49.262 millones. Como puede apreciarse en el Cuadro que sigue y en el detalle por Organismo que se presenta en Anexos, la mayor parte de las mismas corresponden a Obligaciones a Cargo del Tesoro y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Entre ambas Jurisdicciones concentran el 89% de las Transferencias, porcentaje algo inferior al del año 2012 en particular por el traspaso de las funciones de Transporte al Ministerio del Interior y Transporte así como el incremento de las transferencias del Ministerio de Educación.

Cuadro IV-7

Transferencias para Gastos de Capital. Principales Jurisdicciones

Año 2013. En millones de pesos y % sobre el total

| Jurisdicción | Millones de \$ | % |
|--|----------------|---------------|
| Obligaciones a Cargo del Tesoro | 23.509 | 47,7% |
| Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 20.361 | 41,3% |
| Ministerio de Educación | 2.498 | 5,1% |
| Ministerio del Interior y Transporte | 1.863 | 3,8% |
| Jefatura de Gabinete de Ministros | 367 | 0,7% |
| Ministerio de Salud | 180 | 0,4% |
| Resto de Jurisdicciones | 485 | 1,0% |
| Total General | 49.262 | 100,0% |

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto 2013

Las transferencias emitidas por Obligaciones a Cargo del Tesoro incluyen mayormente las destinadas al Fondo Federal Solidario (que explican algo más del 20% del total de transferencias) y transferencias a empresas públicas, principalmente a: i) Energía Argentina S.A. (ENARSA) destinadas a financiar la inversión en centrales termoeléctricas y el gasoducto del noreste argentino; b) Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) destinado al proyecto de extensión de vida de la Central Nuclear Embalse y la actualización y mejoramiento de la Central Nuclear Atucha I, entre otros y iii) Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), se prevén gastos para la obra Planta Potabilizadora Paraná de las Palmas, Planta de Pretratamiento de Líquidos Cloacales Berazategui y Obras del Sistema Riachuelo.

Le siguen en importancia las giradas por el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, cuyos principales objetivos son la mejora de infraestructura habitacional (a través de diversos programas como Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR", Programa de Mejoramiento de Barrios PROMEBA, Asistencia Financiera para Infraestructura Social, Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios), de energía eléctrica (como Ejecución de Obras de Transmisión de Energía y la continuación de la Línea Alta Tensión de 500 kv Pico Truncado-Río Turbio- Río Gallegos- Calafate), de infraestructura hídrica y vial (Programa Norte Grande), y comunicaciones a través del Apoyo al Desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino.

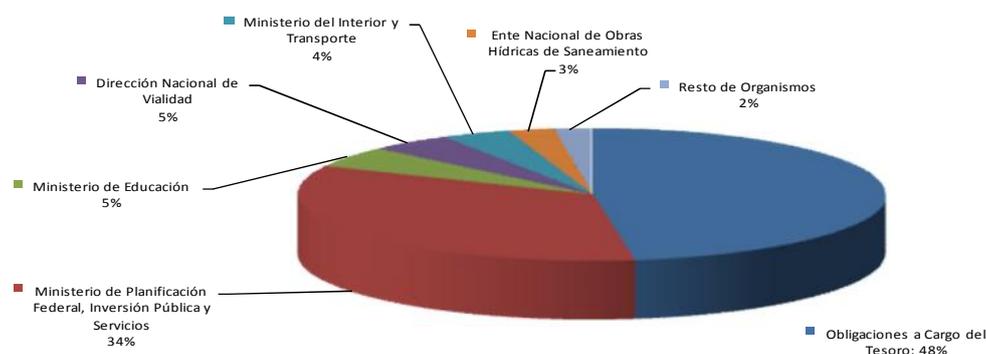
El Ministerio de Educación cuenta con varios programas que ejecutan transferencias de capital, entre los cuales se destacan por su magnitud la aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario, Obras Escolares diversas y Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida.

La Dirección Nacional de Vialidad prevé girar fondos para la ejecución de obras viales en provincias por algo más de \$ 2.100 millones.

Gráfico IV-5

Transferencias para Gastos de Capital

Distribución por Organismo Emisor. Año 2013



Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

Cuadro IV-8

Principales Transferencias para Gastos de Capital

Año 2013

| Denominación | Millones de \$ | % |
|---|----------------|-------------|
| Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales | 11.142 | 23% |
| Fondo Federal Solidario | 10.061 | 20% |
| Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales (BID N° 2048 y CAF N° 5738, N° 6565, N° 6579 N° 4724y N° 200802) | 2.733 | 6% |
| Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" | 2.689 | 5% |
| Construcciones (obras viales) | 2.196 | 4% |
| Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión | 2.009 | 4% |
| Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande | 1.887 | 4% |
| Otras Asistencias Financieras | 1.865 | 4% |
| Infraestructura y Equipamiento | 1.444 | 3% |
| Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica | 1.269 | 3% |
| Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Ferroviario | 1.251 | 3% |
| Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento | 1.232 | 3% |
| Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas | 821 | 2% |
| Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios | 766 | 2% |
| Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica | 650 | 1% |
| Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica | 650 | 1% |
| Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" | 597 | 1% |
| Desarrollo Energético Provincial | 573 | 1% |
| Resto de Transferencias (*) | 5.428 | 11% |
| Total general | 49.262 | 100% |

(*) En Anexo VII-3 se presenta detalle

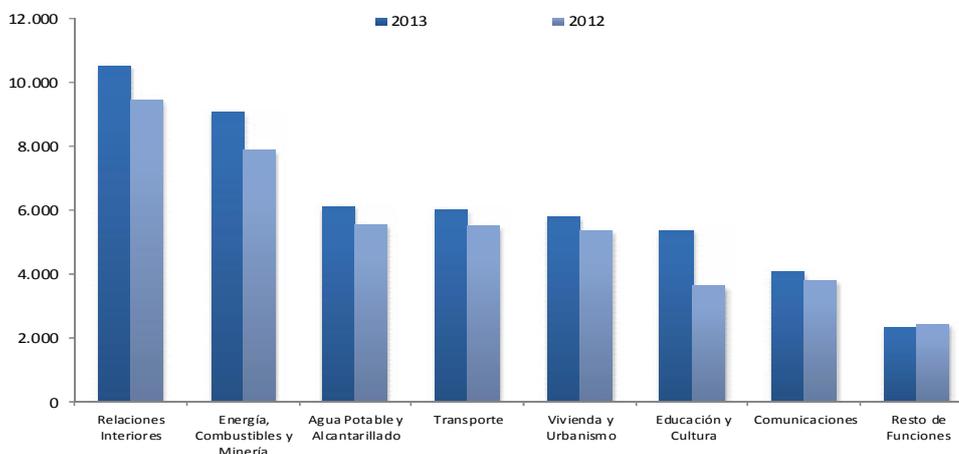
Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

En el gráfico IV.6 se presenta la distribución de las Transferencias para Gastos de Capital por función. Esta estructura se mantiene similar ala del año 2012. Tal como sucediera en los últimos años, tiene especial importancia la función Relaciones Interiores, bajo la cual se registran las transferencias giradas a las provincias para la ejecución de obras de infraestructura, que se financian con el Fondo Federal Solidario. Se destaca asimismo el crecimiento de las funciones de Energía y Combustibles y la de Educación y Cultura. En el primer caso se refiere en particular a transferencias a Empresas Públicas y Entes Binacionales. Las transferencias para Educación y Cultura se destinan principalmente a los programas de Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario, Obras Escolares en general y Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida.

Gráfico IV-6

Transferencias para Gastos de Capital Distribución por principales funciones

Comparativo años 2013 y 2012. En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base al SIDIF (crédito inicial 2012) y al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013

Inversión de Empresas Públicas y Otros Entes del SPN

En este apartado se presentan los avances, a modo informativo, sobre la Inversión Real Directa de las Empresas Públicas y otros organismos extrapresupuestarios del Sector Público Nacional, prevista para el trienio 2013-2015.

Estos datos se presentan a modo de Demanda de Inversión preliminar, por cuanto los presupuestos de estos Organismos no se han aprobado aún, por poseer un cronograma de elaboración diferente al de los Organismos comprendidos en la Administración Pública Nacional ("Organismos Presupuestarios").

La información que sigue comprende ocho Organismos, que son los que informaron sus proyectos en el BAPIN, hasta la fecha de cierre del presente informe. Los datos correspondientes al resto de los Organismos serán incorporados en la versión definitiva del PNIP 2013-2015 e informados en la página de Internet de la DNIP (sección "consulta de proyectos"), a medida que los respectivos presupuestos sean aprobados y la información se ingrese en el Banco de Proyectos.

Asimismo, se aclara que parte de la IRD de estos Organismos Extrapresupuestarios se financia a través de Transferencias de la Administración Nacional, por lo cual a fin de estimar la Inversión total del Sector Público Nacional debe realizarse una tarea de consolidación tal como se presenta en los cuadros del capítulo II.

Cuadro IV-9

Inversión Real Directa. Empresas Públicas y Otros Entes pertenecientes al SPN

Trienio 2013-2015. En miles de \$

| Organismo | 2013 | 2014 | 2015 | Total trienio |
|---|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Nucleoeléctrica Argentina S.A. | 3.552.275 | 4.234.820 | 6.097.480 | 13.884.575 |
| Administración de Infraestructura Ferroviaria - ADIF S.E. | 976.036 | 545.638 | 340.902 | 1.862.576 |
| Administración General de Puertos S.E. - AGP S.E. | 184.933 | 160.963 | 113.624 | 459.520 |
| Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales | 96.063 | 9.533 | 11.251 | 116.847 |
| Lotería Nacional S.E. | 49.200 | 0 | 0 | 49.200 |
| Intercargo S.A. | 20.391 | 0 | 0 | 20.391 |
| Carlos Pellegrini S.A. | 330 | 244 | 249 | 822 |
| Construcciones de Viviendas para A.R.A. | 63 | 0 | 0 | 63 |
| Total general | 4.879.291 | 4.951.198 | 6.563.505 | 16.393.993 |

Fuente: elaboración propia en base a los montos cargados en el BAPIN II con marca P1315

Los principales proyectos a financiar son: continuación de las obras para Atucha II e inicio de Nueva Central Nuclear (Nucleoeléctrica), mejoramiento de vías en FFCC Belgrano Cargas tramo AviaTerai – Las Breñas, y obras de mejora de infraestructura y material rodante para el FFCC Belgrano Sur (ADIF), la Administración General de Puertos tiene entre sus proyectos destacados la Construcción de los nuevos accesos ferroviarios al puerto de Buenos Aires.

V. DICTAMENES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Estudios analizados hasta el año 2012

La normativa vigente¹⁰ establece que la Dirección Nacional de Inversión Pública debe realizar el control de la formulación y evaluación económica de los proyectos de inversión pública formulados por los Organismos Nacionales que superen los \$50 millones.

La DNIP es el Órgano Responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas y puede establecer normativa referente a la formulación y evaluación de proyectos de inversión. En este sentido, la Resolución SPE N° 175/2004 establece la metodología de presentación de los proyectos y el sistema de calificaciones técnicas a otorgar a los mismos. Dicha resolución estipula los antecedentes e información que los organismos deben presentar en cumplimiento del artículo 7º inciso b) del Decreto N° 720/95 en los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública de los organismos del Sector Público Nacional.

Debe destacarse que el control que se realiza es de carácter metodológico. Por lo tanto, la DNIP verifica que en la formulación y evaluación del proyecto se haya aplicado de manera consistente una metodología, sin emitir opinión sobre la pertinencia de llevar adelante el proyecto en cuestión, ya que esta es una potestad del organismo iniciador. Se efectúa a dos niveles: por la aplicación correcta y consistente de las normas previstas en las Resoluciones y manuales emitidos por la Autoridad de Aplicación del SNIP y los procedimientos habituales de evaluación de proyectos; y por la respuesta que deben presentar los Organismos a las observaciones a la formulación y evaluación que hubieran sido incorporadas en el Dictamen de Calificación Técnica.

En base a la información presentada por los Organismos, y a las aclaraciones, correcciones y/o ampliaciones que solicite la Dirección Nacional de Inversión Pública, se redacta un Informe Técnico y una propuesta de dictamen con la calificación del proyecto de inversión a la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Este informe técnico con su propuesta de Dictamen de Calificación se expone y debate en reuniones de Comité Técnico constituidas a tal efecto.

Una vez efectuada la calificación y la redacción final de las observaciones y/o del informe técnico, el mismo se envía al Secretario de Política Económica y Planificación del Desarrollo (SPE), acompañado de la propuesta de Dictamen de Calificación y un acta de la reunión de Comité Técnico. En base a estos antecedentes, el SPEyPD emite el Dictamen.

El sistema de calificaciones establecido en la Resolución SPE N° 175/2004 contempla las siguientes posibilidades: Aprobado, Aprobado con Observaciones y para Reformulación. Las dos primeras calificaciones implican que los estudios presentados cumplen adecuadamente con la metodología de formulación y evaluación, aunque en el segundo caso existen objeciones a determinados aspectos que surgen de dicha formulación.

- Para los proyectos calificados como "Aprobado", este resultado se comunica al Organismo iniciador y a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- Para los casos calificados como "Aprobado con Observaciones", el Organismo iniciador debe responder de manera fundamentada a las observaciones realizadas, ratificando o rectificando la formulación original. Recién una vez que llega a la DNIP esta respuesta, el dictamen se comunica a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- En los casos que sean calificados "para Reformulación", deben indicarse en el dictamen las condiciones que debe cumplir para que el proyecto pueda volver a ser analizado y dictaminado.

Las primeras dos calificaciones tienen una vigencia de 18 meses, mientras que para la última calificación la vigencia es de 4 años, en todos los casos contados a partir del año siguiente de su otorgamiento.

A continuación se presenta la evolución desde el año 2004 de los proyectos dictaminados por la DNIP:

¹⁰Ley N° 24354, Decreto N° 720/95 y Resoluciones SPE N° 175/2004 y N° 72/2010.

Cuadro V-1

Evolución de los proyectos con dictamen de calificación técnica

| Año | Cantidad de Proyectos | Monto Total (\$) |
|----------|-----------------------|------------------|
| 2004 | 33 | 2.479.681.496 |
| 2005 | 97 | 4.551.608.505 |
| 2006 | 59 | 3.054.877.966 |
| 2007 | 49 | 5.533.092.764 |
| 2008 | 45 | 6.589.842.344 |
| 2009 | 74 | 10.410.481.318 |
| 2010 | 109 | 20.127.966.521 |
| 2011 | 110 | 17.736.085.727 |
| 2012 (1) | 38 | 35.454.554.457 |

(1) Información al 11 de octubre de 2012.

FUENTE: elaboración propia

Propuesta de modificación normativa

Durante el año 2012 se avanzó en la elaboración de propuestas de nuevas pautas programáticas para la presentación de estudios de aquellos proyectos que requieren Dictamen de Calificación Técnica.

La nueva propuesta se plasmará en una Resolución del SPEyPD, que se espera esté vigente durante el año corriente, que recoge la experiencia de los últimos años en el marco del SNIP. Este marco normativo apunta a mejorar la calidad de los estudios presentados con el establecimiento de nuevos procedimientos y contenidos mínimos de los estudios a realizar por los Organismos del Sector Público Nacional para solicitar Dictamen de Calificación técnica de los proyectos de inversión, en reemplazo de las pautas vigentes (Resoluciones SPE 175/2004 y 71/2006). Incluirá una guía para la presentación de proyectos de inversión, con incorporación de nuevos requerimientos como análisis de riesgos sociales e institucionales, actualización de requerimientos a cumplir en materia ambiental, detalles de costos; así como mejoras en los procedimientos como por ejemplo aclaraciones respecto a la vigencia de los dictámenes.

Asimismo, se propone otra Resolución relativa a la “metodología de análisis de impacto de la inversión pública”, que amplía la evaluación actual que se realiza a los proyectos de inversión pública con la incorporación, de forma complementaria y obligatoria, del análisis de impacto de la inversión sobre los sectores productivos y la generación de empleo, a partir del estudio de las estructuras de costo por tipología de proyecto.

Dichas propuestas estarían enmarcadas en un programa del Gobierno Nacional para la optimización de los procesos de gestión en materia de inversión pública que se está gestionando actualmente con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

VI. BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BAPIN)

Los Bancos de Proyectos son sistemas de información destinados a perfeccionar el manejo de las inversiones públicas mediante la provisión de información oportuna sobre proyectos propuestos y en curso. Dentro del marco descrito, el Banco de Proyectos facilita el seguimiento de los proyectos y el control presupuestario, la distribución del presupuesto de capital, la planificación de las inversiones y en cierta medida, la distribución del gasto social. Así mismo, es una herramienta para la toma de decisión a nivel político, ya que brinda información detallada de proyectos disponibles para ejecutar.

El sistema informático utilizado desde el año 2003 hasta la fecha es el denominado BAPIN II. Este sistema aporta información integrada sobre proyectos de inversión de todos los niveles jurisdiccionales (nación, provincias, municipios y, eventualmente, al sector privado). Brinda, además, información sobre programas, subprogramas, proyectos y actividades e incorpora los programas con organismos internacionales de crédito.

Esta herramienta se fundamenta en el marco lógico, donde los propósitos y productos son definidos por sus indicadores, permitiendo visualizar su evolución, supuestos y medios de verificación. Incorpora varias clasificaciones presupuestarias (nivel institucional, finalidad y función, etc.) para ofrecer uniformidad al usuario y permitir interfases con la Oficina Nacional de Presupuesto.

Asimismo, como el sistema está diseñado para que abarque la totalidad del ciclo de vida de los proyectos, permite recabar información para la realización de una evaluación ex ante, concomitante y ex post de cada obra.

Desde el punto de vista operativo, los proyectos son cargados desde las oficinas iniciadoras de los Organismos Nacionales y Provinciales a través de Internet en forma directa (on line), siendo la DNIP la Oficina Evaluadora Central. De esta manera, descentraliza la carga de datos y permite que los mismos se incorporen al Sistema en el lugar en que se generan.

Nueva Versión del Sistema Informático BAPIN

Durante los últimos años la DNIP ha estado desarrollando una nueva versión del sistema BAPIN, que se prevé implementar a mediados del 2013.

Este sistema se encuentra desarrollado en entorno web, por lo que se incrementará la velocidad de respuesta del sistema. Asimismo, se le podrán adjuntar archivos de trabajo a los proyectos (Word, Excel, PDF, cualquier formato) a fin de acompañar los antecedentes de cada proyecto, se mantendrán metodológicamente los conceptos (tipos de proyectos, clasificaciones, etc.) del Sistema BAPIN II, pero se agregarán controles para la carga (por ej.: calidad de los proyectos seleccionados para ingresar al PNIP), se podrán exportar no solo los reportes sino también cubos de datos seleccionados por distintos cortes, se implementará un esquema de mensajes entre usuarios y entre el sistema y los usuarios (avisos, cambios importantes en los proyectos, etc.), se podrá referenciar geográficamente con coordenadas al proyecto, se ampliarán los esquemas de seguridad y de accesos de los usuarios a los proyectos.

Capacitación

La capacitación representa un elemento vital para que los SNIP puedan desarrollarse y entregar todas las bondades que tienen asociados. Debido a que existe un fenómeno de rotación de profesionales, además de ampliar las aptitudes de los ya vinculados al sistema, se requiere la capacitación de los nuevos usuarios. Estos requerimientos se acrecientan en fechas clave, como lo son la presentación de la demanda de proyectos ante la DNIP y la asignación de los techos presupuestarios por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto. Durante el año 2013 se capacitarán funcionarios del Sector Público Nacional en forma de cursos presenciales, pero se tiene previsto implementar un esquema de capacitación interactivo por Internet en forma permanente. Actualmente se encuentran activos en el sistema 1.819 usuarios.

Atención Permanente de Usuarios (HelpDesk)

En forma paralela se mantiene el CAU (Centro de Atención del Usuario), una línea telefónica destinada a aclarar consultas de los usuarios del sistema sobre problemas de instalación del software, de la carga de proyectos al sistema, fecha límite para la presentación de proyectos, solicitud de capacitación para profundizar temas de importancia en la presentación del proyecto, entre otros. En la actualidad el Banco de Proyectos tiene cargados algo más de 22.000 proyectos.

VII. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROVINCIAS

Se logró una mayor consolidación de las oficinas administradoras del sistema provincial en la mayoría de las provincias, tanto en la capacitación de sus integrantes como en la relación con los organismos provinciales que cargan los proyectos.

En este sentido las provincias tienen cargados en sus bancos algo más de 10.000 proyectos. También ha evolucionado su capacidad para cargar en forma remota proyectos al banco nacional: 17 provincias tienen cargados 3.000 proyectos. A junio de 2012 cinco provincias han firmado convenios de adhesión con 230 municipios según el siguiente detalle: Córdoba con 180, Entre Ríos con 24, Corrientes con 12, Santa Fe con 13, y Formosa con 1 municipio (Ciudad de Formosa).

A fines del año 2011 y todo lo que va del año 2012 comenzó la implementación del BAPIN III en la provincia de Buenos Aires. Se armó la estructura provincial compatibilizando los organismos provinciales y municipales. Se comenzó con una difusión de la importancia del sistema de inversión pública provincial y municipal para los organismos de la administración de la provincia. Se convocó a los responsables de la gestión presupuestaria y se continuó trabajando con el Ministerio de Infraestructura.

A mitad del año 2012 se avanzó en convocar a los municipios para incluirlos en la implementación. A tal fin se realizaron encuentros en diversos municipios para concientizar de la necesidad de instrumentar el sistema provincial de inversiones públicas y convocar a una capacitación sobre el sistema BAPIN para administrar y gestionar los proyectos.

Encuentros municipales realizados

- El 8 de agosto se realizó un encuentro en la Biblioteca del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Al mismo asistieron los municipios de Brandsen, Cañuelas, Punta indio y Lobos. También el Ministerio de Infraestructura participó del encuentro.
- El siguiente encuentro se llevó a cabo el 15 de agosto en la ciudad de Roque Pérez. Para esa ocasión se contó con la presencia de los municipios de Roque Pérez, Tapalqué, 25 de Mayo y General Alvear.
- El encuentro programado en la ciudad de San Nicolás se realizó el 22 de agosto. Los municipios que participaron del mismo fueron San Nicolás, Colón y Baradero.
- El 23 de agosto se realizó en la ciudad de Capitán Sarmiento asistieron los municipios de Capitán Sarmiento, San Pedro, San Andrés de Giles, Salto y Exaltación de la Cruz.
- El 31 de agosto se realizó en localidad de Pilar donde asistieron Escobar, Lujan y José C.Paz.
- El 20 de septiembre se llevó a cabo en San Martín con la presencia de Vicente López, San Fernando, San Martín, Malvinas Argentinas y San Isidro.
- El 26 de septiembre se realizó en Los Toldos con la presencia de Pehuajó, Junín y Bragado.
- El 2 de octubre se realizó en Florencio Varela con la presencia de Avellaneda, Lanús, Quilmes, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Berazategui, Monte Grande, San Vicente y Ezeiza.
- El 24 y 25 de octubre se realizó la capacitación en las localidades de Tornquist y General Lamadrid respectivamente con la asistencia de los municipios cercanos.
- Se prevé realizar encuentros en la localidad de Mar Chiquita y General Belgrano a fines del mes de octubre.
- También está planificada para el mes de noviembre la capacitación a todos los iniciadores de proyectos de cada uno de los municipios en el teatro Argentino de la Ciudad de La Plata.